



## Organismo Internacional de Energía Atómica

## CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/193/Add.1 18 de abril de 1977

Distr. GENERAL

**ESPAÑOL** 

Original: FRANCES e

INGLES

TEXTO DEL ACUERDO CONCERTADO ENTRE BELGICA, DINAMARCA, IRLANDA, ITALIA, LUXEMBURGO, PAISES BAJOS, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA COMUNIDAD EUROPEA DE ENERGIA ATOMICA Y EL ORGANISMO EN RELACION CON EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

- 1. El Acuerdo [1] concertado el 5 de abril de 1973 entre Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, República Federal de Alemania, la Comunidad Europea de Energía Atómica y el Organismo en ejecución de lo dispuesto en los párrafos 1 y 4 del artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [2], así como el Protocolo que acompaña a dicho Acuerdo, entraron en vigor el 21 de febrero de 1977, conforme a lo dispuesto en la primera frase del párrafo a) del Artículo 25 del Acuerdo.
- 2. El Acuerdo concertado el 1º de marzo de 1972 entre Dinamarca y el Organismo [3] y el Acuerdo concertado el 29 de febrero de 1972 entre Irlanda y el Organismo [4] para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, han quedado sustituidos por el Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, de conformidad con los Protocolos concertados con dichos Estados [5].

<sup>[1]</sup> Transcrito en el documento INFCIRC/193.

<sup>[2]</sup> Transcrito en el documento INFCIRC/140.

<sup>[3]</sup> Transcrito en el documento INFCIRC/176.

<sup>[4]</sup> Transcrito en el documento INFCIRC/184.

<sup>[5]</sup> Véanse los documentos INFCIRC/176/Mod.1 e INFCIRC/184/Mod.1, respectivamente.